



SIENDO LAS 11 ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVISTA PARA EL DÍA EN EL QUE SE ACTÚA, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; LIC. MARTHA SANCHEZ GUZMÁN Y LIC. DIANA EDITH NORIEGA MARQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO; LIC. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO; ASÍ COMO C. JOSE JAVIER ALVAREZ, COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

Asistiendo al presente acto los proveedores:

1. C. GENARO YAÑEZ VALDES representando a HIR CIA DE SEFUROS.
2. BERTHA GABRIELA CASTELLANOS RAMIREZ representando a PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV
3. ANA SOFIA VALDOVINOS ARROYO representando a SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.
4. MARIA ISABEL NERI OLAVARRIETA representando a SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.
5. MARGARITA IÑIGUEZ PAJARITO representando a THONA SEGUROS S.A. DE C.V
6. RAZIEL BUGARIN MEJIA representando a METLIFE MEXICO S.A. DE C.V
7. ALVARO ROLDAN FERNANDEZ representando a MAPFRE MÉXICO S.A.

Quienes han quedado debidamente registrados en la lista de asistencia que se adjunta la presente, formando parte integral de la presente acta.

--- Se da inicio a la Junta de Aclaraciones respecto a la licitación pública nacional número AD/CC/031/2020 ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN; con las palabras de bienvenida de parte de la LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, quien agradece la asistencia de los presentes y procede a pasar la lista de asistencia la cual fue debidamente firmada y se agregó al expediente de la Junta de Aclaraciones. -----

--- El C. JOSE JAVIER ALVAREZ (cotizador), procede a leer las especificaciones de las partidas de la licitación pública Nacional número AD/CC/031/2019 ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN descritas en el anexo 1 Y 2 de las bases:

BIEN / SERVICIO	CARACTERISTICAS MÍNIMAS
<b>SEGURO DE VIDA PARA 788 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN</b>	a) Deberá de considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/ bajas del personal, según la necesidad del Sistema. b) Cobertura básica: Se dará un apoyo para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema. c) El pago anticipado también se otorga para cualquier otra enfermedad en etapa terminal. d) Sin dividendos e) Fórmula anual de pago: indicando la tasa de financiamiento auto administrada. f) Cantidad por persona \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). g) Gastos funerarios h) Muerte por suicidio i) Vigencia: del 31 de enero del 2020 al 31 de enero del 2021.



--- El C. JOSE JAVIER ALVAREZ, Cotizador Del Departamento De Adquisiciones, da lectura a las preguntas aprobadas, presentadas por **ASEGURADORA METLIFE MÉXICO S.A** de las cuales se aprueban las 19 preguntas del participante en esta junta de aclaraciones, con excepción de la pregunta número 1,2,5,7,8,22,26 en virtud de que la 1,7,8 y 26 las respuestas están estipuladas en las bases. La 2 y 5 son puntos no solicitado en bases y la 22 no es procedente. Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.

**3. Página 5 DE 14, numeral 9. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA;** se solicita de la convocante indicar si podemos incluir en la Propuesta Económica una nota que indique que el seguro de vida no causa IVA. **Favor de pronunciarse al respecto**

**4. Página 7 DE 14, numeral 12. FORMA DE PAGO;** estimaremos a la convocante ratificar la forma de pago será de forma anual y con recurso propios al 100% del Organismo. **Favor de pronunciarse al respecto**

**6. Página 7 de 14 numeral 15 CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

**9. Página 9 DE 14, ANEXO 1;** MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo, Sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; amablemente solicitamos a la convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto**

**10. Página 9 de 14 Anexo 1 numeral 1 Servicio Solicitado.** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**11.** En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**12. Página 9 de 14 ANEXO 1, punto 2. CARACTERÍSTICAS MINIMAS inciso a)** Amablemente se pide a la Convocante confirmar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste en primas (pago o devolución) derivado de las altas y las bajas que se presenten en la misma, considerando al talón de pago como el



documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada, en tanto se reportan las altas y bajas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**13. Página 9 DE 14, ANEXO 1, punto 2. CARACTERÍSTICAS, inciso a);** con la finalidad de que todas las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones y dado que puede incrementar el número de asegurados, estimaremos de la convocante proporcionar el número total de asegurados en los últimos 3 años indicando los iniciales y finales en cada vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**14. Página 9 DE 14, ANEXO 1, punto 2. CARACTERÍSTICAS, inciso b);** a fin de ofrecer de forma exacta la cobertura solicitada, se solicita ratificar si el anticipo de suma asegurada por apoyo para el cáncer será del 30% de la suma asegurada básica. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**15.** Con relación a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que se entenderá como enfermedad en fase terminal todo padecimiento con diagnóstico definitivo, cuyo pronóstico sea fatal o mortal en un lapso de tiempo que puede ser desde unos días hasta un año. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**16. Página 9 DE 14, ANEXO 1, punto 2. CARACTERÍSTICAS, inciso g);** a fin de ofrecer de forma exacta la cobertura solicitada, se solicita ratificar que para Gastos Funerarios se deberá otorgar un anticipo de la suma asegurada básica del 20%. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**17.** Se solicita a la convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**18. Página 10 de 14, numeral 3 PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA, bullet 5.-**Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza será:

- A. Administración normal: La Convocante recabará las designaciones de beneficiarios requisita das por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad.
- B. Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisita das por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**19. Página 10 de 14, numeral 3 PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA, bullet 5.-** Agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen consentimientos de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**20. Página 10 de 14, numeral 3 PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA, bullet 6.-** Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**21. Página 10 de 14, numeral 3 PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA, bullet 6.-** Se solicita a la Convocante confirmar que, por tratarse de información sensible del o de los asegurados, y a fin de no contravenir lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares



y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; podrán excluirse del reporte de siniestralidad, los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo. Ej. Nombre del asegurado, nombre del beneficiario, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**23. Página 10 de 14, numeral 3 PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA, bullet 8.-** Apreciaremos de la Convocante confirmar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**24.** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**25.** Se le solicita a la convocante nos indique el monto de prima pagada en las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

— En uso de la voz de la **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ** da contestación de la siguiente manera:

A LA TERCERA.- SI

A LA CUARTA.- SI

A LA SEXTA.- SI

A LA NOVENA.- SI

A LA DÉCIMA.- Deberá de ser asegurado cualquier empleado sin importar se encuentre en los listados mencionados.

A LA DÉCIMO PRIMERA.- Si, se desvincula al aseguradora de cualquier delito realizado por el empleado fallecido.

A LA DÉCIMO SÉPTIMA.- Si y las mismas serán tomadas en cuenta para el fallo conforme el método de costo beneficio.

A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- SI

A LA VIGÉSIMA CUARTA.- SI

— En uso de la voz de la **LIC. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA** da contestación de la siguiente manera:

A LA DÉCIMO SEGUNDA.- Sí. Se confirma.

A LA DÉCIMO TERCERA.- En el trienio no hubo altas ni baja de empleados por lo que el número de asegurados fue del 2017:772 empleados del 2018: 808 empleados y del 2019: 795 empleados.



A LA DÉCIMO CUARTA.- sí, se ratifica. Se aclara que es cáncer y/o cualquier enfermedad en etapa terminal. Favor de manifestar en su propuesta que enfermedades en etapa terminal si cubriría el seguro.

A LA DÉCIMO QUINTA.- Cuando se presente diagnóstico del médico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A LA DÉCIMO SEXTA.- No es un anticipo, es una cobertura adicional de mínimo 5 cinco mil pesos.

A LA DÉCIMO OCTAVA.- Es autoadministración. La Lic. Martha Sánchez es la encargada de la autoadministración de la póliza.

A LA DÉCIMO NOVENA.- El proveedor adjudicado deberá entregar certificados por empleado.

A LA VIGÉSIMA.- únicamente en caso de que no se haya firmado el nuevo con el proveedor adjudicado.

A LA VIGÉSIMA TERCERA.- Se confirma pero la aseguradora deberá especificar en su propuesta técnica lo siguiente: 1. Documentación requerida para el reclamo de la suma asegurada y 2. El tiempo mínimo y máximo para la entrega de la suma asegurada.

A LA VIGÉSIMA QUINTA.- **2017:** \$479,669.00    **2018:** \$486,470.00    **2019:** \$325,559.11

— El C. JOSE JAVIER ALVAREZ, continua dando lectura a las preguntas aprobadas, presentadas por **SEGUROS AFIRME S.A DE C.V** de las cuales se aprueban las 17 preguntas del participante en esta junta de aclaraciones, con excepción de la pregunta número 1 se le enviara la información en Word y la 18 por quedar solventada con las respuestas anteriores. Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.

**2.- página 3, numeral 6, acreditación de los participantes.** - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el contenido de este numeral deberá de ser presentado por la licitante adjudicada, en el entendido de que se trata de requisitos para suscribir el contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

**3.- página 5; numeral 8, características de la propuesta técnica; inciso a).** - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con este punto bastará con presentar la transcripción íntegra del anexo no. 1 con los cambios respectivos de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar

**4.- página 5; numeral 9, características de la propuesta económica; inciso a).** - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con este punto bastará con presentar la transcripción completa del anexo no. 2 con los cambios respectivos de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar

**5.- página 8; numeral 17, vigencia.** - se solicita amablemente a la convocante nos confirme la hora de inicio y fin de la vigencia. Favor de confirmar

**6.- página 9; anexo 1, propuesta técnica, primer párrafo.** - se indica lo siguiente:

*"...se emite el presente anexo no. 1, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica..."* Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el objeto de aseguramiento son los empleados activos del sistema dif Zapopán, y que el párrafo anterior debe ser sustituido de acuerdo al objeto del concurso. Favor de pronunciarse al respecto.

**7.- página 9; anexo 1, propuesta técnica, numeral 1 servicios solicitados y numeral 2 características.** - se solicita amablemente a la convocante nos confirme el número total de empleados a asegurar. Favor de confirmar



**8.- página 10; anexo 1, propuesta técnica, numeral 3, puntos a contener en propuesta técnica.** – se solicita amablemente a la convocante nos indique la información que deberá ser plasmada en este numeral. Favor de confirmar

**9.- página 10; anexo 1, propuesta técnica, numeral 3, puntos a contener en propuesta técnica.** - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que solamente la licitante adjudicada presentará sus condiciones generales registradas ante la cnsf. Favor de indicar.

**10.- página 11; anexo 1, propuesta económica.** - se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar la siguiente leyenda a nuestra oferta *"el seguro de vida no es causal de i.v.a."*. Favor de confirmar

**11.- página 11; anexo 1, propuesta económica.** – se solicita amablemente a la convocante nos confirme que solamente el licitante ganador deberá de presentar los costos por asegurado y solo bastará con presentar el anexo no. 2 con los precios plasmados por el total de los empleados a asegurar, con los respectivos cambios derivados de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar.

**12.- página 11; anexo 1, propuesta económica.** - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que bastará con presentar el anexo 3 en la propuesta técnica, con la finalidad de evitar duplicidad de información. Favor de confirmar.

**13.- página 9; anexo 1, propuesta técnica.** - se solicita amablemente a la convocante confirmar que queda excluido de este seguro el personal jubilado o pensionado y/o en estado de invalidez. Favor de confirmar

**14.- página 9; anexo 1, propuesta técnica.** - favor de confirmar si existe personal activo que labore o realice actividades de alto riesgo y en qué porcentaje. Favor de confirmar

**15. página 9; anexo 1, propuesta técnica.** - se solicita a la convocante confirmar que la cobertura solicitada es básica sin límite de edad para todos los integrantes. Favor de confirmar

**16.- página 9; anexo 1, propuesta técnica.** - favor de proporcionar la siniestralidad histórica detallada de los últimos tres años que contenga; causa del siniestro, cobertura afectada, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de reporte, fecha de pagado y status del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto

**17.- página 9; anexo 1, propuesta técnica.** - se solicita amablemente a la convocante proporcione por medio de la presente el listado de personas a asegurar con fecha de nacimiento, en formato Excel. Favor de proporcionar.

--- En uso de la voz de la LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ da contestación de siguiente manera

A LA SEGUNDA.- SI AFIRMATIVO.

A LA TERCERA.- SI AFIRMATIVO.

A LA CUARTA.- SI AFIRMATIVO.

A LA QUINTA.- A las 12 doce horas. Del 31 De enero del 2020 al 31 de Enero del 2021.

A LA SEXTA.- SI

A LA SEPTIMA.- se solventa con respuesta anterior.

A LA OCTAVA.- Las características de la póliza que nos ofrece.

A LA NOVENA.- No es para toda licitación.

A LA DÉCIMA.- Solventada con respuestas anteriores.



A LA DÉCIMA PRIMERA.- No todo licitante deberá de establecerlo.

A LA DÉCIMA SEGUNDA.-SI

A LA DÉCIMA CUARTA.- NO

A LA DÉCIMA QUINTA.- SI

A LA DÉCIMA SEXTA.- Se les enviara el documento de siniestralidad de los últimos 3 años.

A LA DÉCIMA SEPTIMA.- Se les enviara el documento de listado de personal asegura con más detalles

--- En uso de la voz de la LIC. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA da contestación de la siguiente manera:

A LA DÉCIMA TERCERA.- Los asegurados serán únicamente empleados activos que se encuentren dentro de la plantilla del personal, sin importar que se encuentren en periodo vacacional y/o incapacidad.

A LA DÉCIMA SEPTIMA.- Se entrega.

--- El C. JOSE JAVIER ALVAREZ, continua dando lectura a las preguntas aprobadas, presentadas por **THONA SEGUROS S.A DE C.V.** de las cuales se aprueban las 17 preguntas del participante en esta junta de aclaraciones, con excepción de la pregunta número 1 en virtud de la información está en las bases y las preguntas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11 y 13, por quedar solventadas con las respuestas anteriores. Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.

5. anexo 1 propuesta técnica numeral 2 características inciso f).- se solicita a la convocante confirmar que solo para la cobertura por fallecimiento esta designada la cantidad de \$250,000,00 (doscientos cincuenta mil pesos), por persona. **Favor de pronunciarse al respecto.**

6. anexo 1 propuesta técnica numeral 2 características inciso g).- se solicita a la convocante confirmar que para la cobertura de gastos funerarios con que suma asegurada se cotizará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

9. anexo 1 propuesta técnica numeral 2 características inciso g).- se solicita a la convocante que nos indique si las condiciones actuales son las mismas en los últimos 3 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

10. anexo 1 propuesta técnica numeral 2 características inciso h).- agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

11. pregunta de carácter general.- se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

12. pregunta de carácter general.- solicitamos a la convocante nos indique el nombre del área responsable del resguardo los consentimientos y designación de beneficiarios donde los interesados puedan realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, ya que de no contar con ellos, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

14. pregunta de carácter general.- solicitamos a la convocante ratificar que para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina (o pensión según sea el caso). **Favor de pronunciarse al respecto.**



Pregunta de carácter general.- solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la ley sobre el contrato del seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

15. pregunta de carácter general.- solicitamos a la convocante en virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

16. pregunta de carácter general.- solicitamos a la convocante indicar a nombre de quien deberán ir dirigidos todos y cada uno de los manifiestos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

17. pregunta de carácter general.- solicitamos a la convocante nos indiquen la compañía actual que tiene el contrato del seguro de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

18. pregunta de carácter general.- solicitamos a la convocante nos proporcionen el techo presupuestal para esta licitación del 2020. **Favor de pronunciarse al respecto.**

--- En uso de la voz de la LIC. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA da contestación de la siguiente manera:

A LA QUINTA.- Sí.

A LA NOVENA.- Son iguales con excepción de los gastos funerarios que se adicionaron en la póliza pasada.

A LA DÉCIMA.- desde el primer día la muerte se cubre por igual a todo empleado.

A LA DÉCIMA CUARTA.- Solo se entregará acta de defunción.

A LA DÉCIMA QUINTA.- Sí se puede incluir.

--- En uso de la voz de la LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ da contestación de la siguiente manera:

A LA DÉCIMA SEGUNDA.- El Departamento de Desarrollo De Capital Humano con la Lic. Sánchez García Tania Elizabeth Ext. 3401 y el resguardo será con Lic. Martha Sánchez Guzmán ext. 3403.

A LA PREGUNTA SIN NÚMERO.- Solo se entregará acta de defunción.

A LA DÉCIMA SEXTA.- Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

A LA DÉCIMA SEPTIMA.- MAPRE SEGUROS S.A DE C.V

A LA DÉCIMA OCTAVA.- Techo Presupuestal \$500,000.00

--- En uso de la voz el C. JOSE JAVIER ALVAREZ, da lectura a las preguntas aprobadas, presentadas por **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V** de las cuales se aprueban las 2 preguntas del participante en esta junta de aclaraciones, con excepción de las preguntas número 3, 4 y 5 que se les enviará por correo electrónico. Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.

1. En el numeral 8 inciso "b", solicitan un manifiesto en el que se señale la veracidad de la información





presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley, según anexo No 3 así mismo en el inciso "c" solicitan un manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona; se abstendrán de adoptar conductas... según anexo No 3, al respeto les solicitamos se sirvan confirmarnos que damos cumplimiento al requerimiento solicitado en los dos incisos mencionados (b y c), con la presentación del Anexo 3 debidamente requisitada y firmado por el representante legal de mi representada.

2. Agradeceremos se sirvan confirmarnos cuál es el numero correcto de empleados activos del sistema DIF Zapopan, ya que en el anexo 1 PROPUESTA TECNICA en el numeral 1 SERVICIO SOLICITADO, indican que son 788 empleados y en el numeral 2 CARACTERISTICAS indican que son 826 empleados activos del sistema DIF Zapopan y así mismo en el anexo 2 PROPUESTA ECONOMICA en los numerales 1 BIENES A COTIZAR y numeral 2 COTIZACION DEBERA ENTREGARSE CONFORME EL SIGUIENTE RECUADRO, indican que son 788 empleados activos del sistema DIF Zapopan.

--- En uso de la voz de la **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ** da contestación de la siguiente manera:

A LA PRIMERA.- Presentar el Anexo 3 el cual se enviará en formato Word.

A LA SEGUNDA.- 777. Se les hará llegar el listado actualizado al día de hoy.

--- El C. JOSE JAVIER ALVAREZ, Cotizador Del Departamento De Adquisiciones, da lectura a las preguntas aprobadas, presentadas por **SEGUROS VE POR MAS S.A** de las cuales se aprueban las preguntas del participante en esta junta de aclaraciones con excepción de la 2, 3 y 4 por haber quedado solventadas con las respuestas anteriores. Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.

1. Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que no foliar nuestra propuesta no será motivo de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

--- En uso de la voz de la **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ** da contestación de la siguiente manera:

A LA PRIMERA.- Si afirmativo.

--- El C. JOSE JAVIER ALVAREZ, Cotizador Del Departamento De Adquisiciones, da lectura a las preguntas aprobadas, presentadas por **PAN AMERICAN MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** de las cuales se aprueba UNICAMENTE LA PREGUNTA número 4 en virtud de todas las demás quedaron solventadas con las respuestas anteriores. Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.

4.- Se solicita al DIF ZAPOPAN dar a conocer si tienen conocimiento de alguna persona declarada con incapacidad Total y permanente o enfermedad Terminal.

--- En uso de la voz de la **LIC. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA** da contestación de la siguiente manera:

A LA CUARTA.- No.

--- En uso de la voz el C. JOSE JAVIER ALVAREZ, manifiesta que no dará lectura a las preguntas presentadas por **SEGUROS SURA S.A DE C.V** y **Seguros ARGOS, S.A. de C.V.** en virtud de que las mismas quedaron solventadas con las respuestas anteriores. Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.



--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 12 DOCE HORAS con 15 QUINCE MINUTOS del día 09 NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 09 DE Enero del 2020.

\_\_\_\_\_  
**LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ.**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

\_\_\_\_\_  
**LIC. TANIA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA.**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE  
CAPITAL HUMANO

\_\_\_\_\_  
**C. JOSE JAVIER ALVAREZ.**  
COTIZADOR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES